Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 14/05/2026 | Aceptado: 17/05/2026 | Publicación: 20/05/2026

Desarme civil, libertades individuales y concentración del poder estatal: un análisis constitucional y político de las restricciones al control de armas en Brasil.

Desarme civil, libertades individuales y concentración del poder estatal: un análisis constitucional y político de la restricción del acceso a las armas en Brasil.

Desarme civil, libertades individuales y concentración del poder estatal: un análisis constitucional y político de las restricciones al acceso a las armas en Brasil.

Eduardo Pacheco Moreira1
Izabelle Bandeira Rodrigues2
Julio César Rodrigues Ugalde3

RESUMEN

Este artículo analiza los fundamentos constitucionales y políticos de las restricciones al acceso a la posesión de armas de fuego por parte de la población civil en Brasil, con énfasis en la Ley N° 10.826/2003 (Ley de Desarme) y sus repercusiones en los derechos fundamentales a la legítima defensa y la autonomía individual. La investigación examina la compatibilidad de las limitaciones impuestas con los principios constitucionales de proporcionalidad, razonabilidad y libertad, así como los efectos del modelo restrictivo en la distribución del poder entre el Estado y la sociedad civil. La metodología adoptada es una revisión bibliográfica, normativa, jurisprudencial y documental. Los resultados revelan que el mantenimiento de altas tasas de homicidios con armas de fuego, después de más de dos décadas de la promulgación de la Ley, demuestra la insuficiencia de la política restrictiva cuando no va acompañada de inversiones sólidas en seguridad pública. Se concluye que la prohibición generalizada del armamento civil, sin un fortalecimiento correspondiente de la capacidad...

El Estado, al proporcionar protección efectiva e inmediata, puede representar una limitación desproporcionada de la autonomía individual y una transferencia silenciosa de vulnerabilidad del Estado al ciudadano.
Palabras clave: Desarme civil; Estatuto de Desarme; Autodefensa; Autonomía individual; Seguridad pública.

ABSTRACTO

Este artículo analiza los fundamentos constitucionales y políticos de las restricciones al acceso de civiles a las armas de fuego en Brasil, centrándose en la Ley N° 10.826/2003 (Ley de Desarme) y sus efectos en los derechos fundamentales a la legítima defensa y la autonomía individual. La investigación examina la compatibilidad de las limitaciones impuestas con los principios constitucionales de proporcionalidad, razonabilidad y libertad individual, así como los efectos prácticos del modelo restrictivo en el equilibrio de poder entre el Estado y la sociedad civil. La metodología consiste en una revisión bibliográfica, normativa, jurisprudencial y documental. Los resultados muestran que las persistentemente altas tasas de homicidios con armas de fuego tras más de dos décadas de vigencia de la Ley revelan la insuficiencia de la política cuando no se acompaña de sólidas inversiones en seguridad pública. El estudio concluye que las amplias restricciones al armamento civil, sin un fortalecimiento correspondiente de la capacidad del Estado para brindar protección efectiva e inmediata, pueden representar una limitación desproporcionada a la autonomía individual y una transferencia silenciosa de vulnerabilidad del Estado al ciudadano.

Palabras clave: Desarme civil; Estatuto de Desarme; Autodefensa; Autonomía individual; Seguridad pública.

[1] Estudiante de Derecho. Correo electrónico: Eduardopacheco2015.ep@gmail.com. Artículo enviado al Centro Universitario. UNISAPIENS, como requisito para obtener el título de Licenciado en Derecho, Porto Velho, 2026.
[2] Estudiante de Derecho. Correo electrónico: izabellerodigues566@gmail.com. Artículo enviado al Centro Universitario. UNISAPIENS, como requisito para obtener el título de Licenciado en Derecho, Porto Velho, 2026.
[3] Profesor y asesor especializado en Derecho. Correo electrónico: Julio.ugalde@gruposapiens.com.br.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 14/05/2026 | Aceptado: 17/05/2026 | Publicación: 20/05/2026

1. INTRODUCCIÓN

La Ley No. 10.826/2003, conocida popularmente como el Estatuto de Desarme, fue aprobada con el objetivo de reducir la violencia restringiendo la circulación de armas de fuego, transfiriendo, más explícitamente, al Estado la responsabilidad de proteger a los ciudadanos en territorio nacional. Entre sus principales condiciones restrictivas y burocráticas, actualmente se encuentra la requisito de demostrar una necesidad profunda y autorización discrecional (subjetiva) por forma parte de la Policía Federal, tanto para la posesión (dentro de los límites del domicilio y/o lugar de trabajo) como para el porte. (sin restricciones de lugar y/o tiempo) del arma de fuego.

El 23 de octubre de 2005 tuvo lugar el llamado Referéndum sobre las Armas, que se celebró en todo el país. territorio nacional, con el objetivo de consultar a la población brasileña sobre el veto a la adquisición y a la comercialización de armas y municiones. E incluso con la población brasileña siendo predominantemente Contrariamente a lo estipulado en la Ley nº 10.826/2003, el referéndum fue ignorado y desestimado por políticos y funcionarios gubernamentales. de aquella época.

La seguridad pública en Brasil está contemplada en el artículo 144 de la Constitución Federal de 1988; Constituye un deber del Estado, al tiempo que se reconoce como un derecho y una responsabilidad de toda la sociedad, demostrando que el Estado debe actuar como garante del orden público, sobre el cual La obligación primordial de protección recae sobre la responsabilidad primordial, una directriz que se fundamenta en los derechos fundamentales. a la vida, según lo dispuesto en el artículo 5 del mismo texto constitucional.

Dado este escenario, el problema que guía esta investigación es: la negación de acceso a El armamento de la población civil, tal como lo establece el Estatuto de Desarme, viola el derecho a la legítima autodefensa y viola la autonomía individual garantizada constitucionalmente, en la medida en que impone restricciones desproporcionadas, sin que el Estado demuestre la capacidad de proporcionar la protección necesaria. ¿Le quita algo al ciudadano?

La investigación se basa en dos hipótesis centrales. La primera es que las restricciones impuestas por El Estatuto de Desarme afecta principalmente a los ciudadanos que cumplen la ley, sin repercusión alguna. equivalente en lo que respecta al acceso ilícito de los delincuentes a las armas, lo que genera una asimetría que Debilita la seguridad individual sin reducir proporcionalmente la violencia colectiva. El segundo La hipótesis es que la concentración exclusiva del poder militar en manos del Estado, sin acompañamiento de Una estructura eficaz para la protección inmediata del ciudadano representa una limitación desproporcionada al ejercicio de sus derechos. del derecho fundamental a la legítima defensa y constituye una tendencia de control social incompatible con Los principios democráticos que rigen el orden constitucional brasileño.

El objetivo general, por tanto, es analizar los fundamentos constitucionales y políticos de las restricciones. Este texto analiza el acceso a la posesión de armas de fuego por parte de la población civil en Brasil, examinando su compatibilidad.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 14/05/2026 | Aceptado: 17/05/2026 | Publicación: 20/05/2026

con los derechos fundamentales a la legítima defensa y la autonomía individual. También busca...
para comprender el impacto de estas restricciones en el equilibrio democrático en la distribución del poder entre
El Estado y la sociedad.

El objetivo específico es examinar la trayectoria histórica y el marco normativo.
leyes actuales de control de armas en Brasil, identificando los fundamentos legales y políticos que
Las restricciones impuestas están justificadas. Además, el objetivo es evaluar el cumplimiento de estas limitaciones.
con los principios constitucionales de proporcionalidad, razonabilidad y autonomía individual,
Finalmente, investigar los efectos de las políticas restrictivas en la distribución del poder entre el Estado y
la sociedad civil, así como los riesgos potenciales para la autonomía democrática que de ella se derivan.

Este artículo está estructurado en cinco secciones. La primera presenta el contexto.
El planteamiento del problema, las hipótesis, los objetivos generales y específicos, la justificación y las principales referencias.
El marco teórico y la estructura del trabajo. La segunda sección describe los materiales y métodos adoptados en el...
investigación. La tercera sección presenta los resultados obtenidos del análisis normativo y jurisprudencial.
así como datos sobre violencia armada. La cuarta sección analiza los hallazgos a la luz de la literatura existente.
especializado, confrontando corrientes doctrinales e identificando las contribuciones originales de
estudio. Finalmente, la quinta sección presenta las consideraciones finales, resumiendo las conclusiones y
Sugerencias para futuras investigaciones.

La relevancia de este estudio se justifica por la vigencia del debate en el contexto actual.
El panorama jurídico y político brasileño, intensificado por una sucesión de decretos presidenciales contradictorios,
debido a la tramitación de proyectos legislativos para reformar el Estatuto y la creciente prominencia de
La Corte Suprema Federal en la definición de los límites constitucionales del control de armas. Desde el punto de vista del papel de la Corte Suprema en la definición de los límites constitucionales del control de armas.
Desde un punto de vista social, la investigación se justifica por la necesidad de ofrecer al debate público una
una perspectiva fundamentada en datos empíricos y criterios constitucionales objetivos, superando
La polarización ideológica que a menudo impide un análisis racional del tema. Desde el punto de vista
Académicamente, la articulación entre las dimensiones constitucionales, políticas y empíricas representa una
Una contribución original a un campo donde los análisis tienden a la especialización disciplinaria.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

La metodología adoptada en este artículo consiste en una revisión de la literatura, la normativa y la jurisprudencia.
documental, con el objetivo de construir un análisis sólido, basado en libros, artículos científicos,
estudios académicos, el Estatuto de Desarme y la legislación, y la jurisprudencia del Tribunal Supremo Federal (TSF), el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) y...
tribunales internacionales. La investigación normativa también incluirá la Constitución Federal de 1988, con
centrándose en los principios fundamentales, el Estatuto de Desarme (Ley nº 10.826/2003) y otros

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 14/05/2026 | Aceptado: 17/05/2026 | Publicación: 20/05/2026

disposiciones legales relacionadas con el control de armas.

La investigación jurídica también busca comprender la interpretación de los tribunales.
superiores y otros casos sobre el tema, identificando precedentes relevantes y el
La postura del Poder Judicial respecto a los límites constitucionales de la política de desarme.
y cómo estos convergen con los derechos fundamentales que están en juego.

Los instrumentos de recolección de datos se desarrollaron a través de la investigación documental y
Investigación bibliográfica en bases de datos fiables, como el Foro Brasileño de Seguridad Pública y el Instituto Sou.
de la Paz, la Biblioteca del Tribunal Supremo Federal (STF) y, para el procesamiento de información
A nivel internacional, el Centro de Información de Recursos Educativos (ERIC), una plataforma gratuita
Desarrollado por el Departamento de Educación de los Estados Unidos.

El estudio fue sistematizado, teniendo en cuenta los parámetros nacionales relacionados con la seguridad.
público, incluyendo las tasas de violencia armada registradas en Brasil y los efectos prácticos de
Políticas de desarme, delincuencia y acceso legítimo de los ciudadanos a las armas de fuego.

3 RESULTADOS

Decretos presidenciales que alteran las restricciones de armas con cada nuevo gobernante que
Quienes ocupan los puestos más importantes en Brasil son instrumentos políticos y parecen populistas.
generando fluctuaciones regulatorias que alimentan la fragmentación y la incertidumbre jurídica.
Mientras tanto, el Congreso Nacional tiene varios proyectos legislativos para reformar de una manera...
El Estatuto de Desarme es significativo, ya que mantiene el tema en un estado de debate permanente.
indefinición.

Durante la administración del expresidente Jair Messias Bolsonaro, se emitieron sucesivos decretos.
Decretos presidenciales destinados a facilitar el acceso de la población civil a las armas de fuego en Brasil.
Entre ellos, destacan los siguientes: Decreto N° 9.847, de 25 de junio de 2019 (BRASIL, 2019a), el Decreto
N.º 10.030, de 30 de septiembre de 2019 (BRASIL, 2019b), Decreto N.º 10.627, de 12 de febrero,
2021 (BRASIL, 2021a) y Decreto No. 10.628, de 12 de febrero de 2021 (BRASIL, 2021b).
Sin embargo, estas medidas fueron frecuentemente suspendidas, parcial o totalmente, por órdenes judiciales.
del Tribunal Supremo Federal debido a cuestiones de constitucionalidad, además de
Se enfrentan a la oposición en el Senado Federal, lo que pone de relieve la debilidad normativa de estas iniciativas y
La falta de consenso institucional sobre el tema.

Con el fin del mandato presidencial y el consiguiente cambio de gobierno, el mayor
Algunas de estas medidas fueron revocadas por el presidente Luiz Inácio Lula da Silva mediante decreto.
Ley N° 11.615, del 21 de julio de 2023, que restableció regulaciones más restrictivas sobre el acceso a la propiedad.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS - Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 14/05/2026 | Aceptado: 17/05/2026 | Publicación: 20/05/2026

de armas de fuego por parte de la población civil. Posteriormente, el mismo gobierno promovió ajustes en este sentido.
regulación a través del Decreto No. 12.345, del 30 de diciembre de 2024, que consolida
Un enfoque regulatorio diferente al adoptado por la administración anterior.

El orden público, si bien es un valor legítimo y protegido constitucionalmente, no puede...
ser invocado sin restricciones para justificar la supresión de los derechos fundamentales. El monopolio
El control estatal sobre el uso de la fuerza, cuando se ejerce de manera absoluta y sin ningún criterio.
Los principios de proporcionalidad y razonabilidad pueden convertirse en un instrumento de control.
social, socavando la autonomía democrática y debilitando el equilibrio entre el poder estatal y el
libertades individuales de los ciudadanos.

Según el informe anual del Atlas de la Violencia (2025), en 2023, Brasil registró
32.749 homicidios cometidos con armas de fuego. La tasa nacional registrada fue...
De 15,2 muertes violentas por cada 100.000 habitantes, lo que corresponde a una ligera reducción del 3,2%.
en relación con el período anterior. Entre 2022 y 2023, el estado de Amapá se destacó de una manera
Es preocupante que su tasa de homicidios haya aumentado de 33,0 a la alarmante cifra de 48,3 por cada 100.000 habitantes.
un aumento del 46,4%, lo que la convierte en la única unidad federativa en presentar
crecimiento superior al 10% en el período analizado. Además de Amapá, solo otros dos estados...
En 2023, varios estados superaron el umbral de 30 homicidios por cada 100.000 habitantes.
cometidos con armas de fuego: Bahía, con 36,6, y Pernambuco, con 30,8, cifras que, por sí solas,
Destacan la distribución desigual de la violencia armada en todo el territorio nacional y la insuficiencia de
Políticas públicas vigentes en ciertas regiones.

El análisis normativo del Estatuto de Desarme revela una falta de criterios.
Criterios objetivos y medibles para otorgar autorización para la posesión y portación de armas de fuego, conferidos a la Policía
Poder discrecional federal de carácter subjetivo que, en la práctica, imposibilita el acceso legítimo.
desde el ciudadano promedio hasta el armamento de sus propias armas (BRASIL, 2003). La investigación jurisprudencial ha identificado que la
El Tribunal Supremo Federal, en la sentencia ADI 3112/DF, reconoció la constitucionalidad formal del Estatuto.
pero no se pronunció de forma definitiva sobre los límites materiales de las restricciones al derecho.
individual a legítima autodefensa, dejando abierta una relevante tensión constitucional (BRASIL,
2007). Finalmente, el análisis histórico y comparativo encontró que la inestabilidad normativa generada por
decretos presidenciales sucesivos que, alternativamente, ampliaron, como el Decreto No. 9.847/2019,
y la restricción del acceso a las armas de fuego, como en el Decreto N° 11.615/2023, ha creado un entorno
incertidumbre jurídica que compromete tanto la eficacia de la política de seguridad pública como
La previsibilidad del sistema legal para los ciudadanos.

Por lo tanto, es necesario centrarse en el problema: la prohibición del acceso a las armas viola el derecho internacional privado.
El derecho a la legítima defensa y la protección de la autonomía individual. Con esto, la figura paternalista de...

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 14/05/2026 | Aceptado: 17/05/2026 | Publicación: 20/05/2026

El Estado se muestra incompatible con los principios constitucionales que salvaguardan la libertad de ciudadano, en la medida en que priva al individuo de la capacidad de proveer para su propia seguridad frente a debido a la reconocida insuficiencia del aparato estatal.

En este contexto, la ausencia de criterios objetivos para otorgar permisos para portar y poseer licencias, junto con el silencio del Tribunal Supremo Federal respecto a los límites materiales de las restricciones al derecho La autodefensa individual crea una zona de incertidumbre constitucional que recae directamente sobre el ciudadano medio. La discreción otorgada a la Policía Federal, de carácter esencialmente ordinario. Es subjetiva y, en la práctica, funciona como una barrera insuperable para el ejercicio legítimo de un derecho. Reconocido constitucionalmente, mientras que el mercado ilícito permanece inmune a cualquier control. acción administrativa eficaz, profundizando la asimetría entre el ciudadano que obedece la ley y el que no. viola.

Legítima defensa, garantizada por la Constitución Federal de 1988 y por el artículo 25 del Código Penal. El derecho penal brasileño establece un derecho puro de reacción ante una agresión injusta, actual o de cualquier otra índole. inminente. Desde esta perspectiva, la posesión y el porte de armas de fuego constituyen instrumentos medidas concretas para garantizar este derecho, especialmente dada la incapacidad estructural del Estado para... Ofrecer protección inmediata y eficaz a todos los ciudadanos.

La concentración exclusiva del poder militar en manos del Estado constituye una postura un paternalismo excesivo, interpretado por una parte importante de los juristas como una tendencia autoritaria. lo cual compromete la autonomía individual. Esta comprensión encuentra respaldo histórico en el hecho de que que los regímenes totalitarios recurrieron sistemáticamente al desarme de la población civil como Un mecanismo esencial para el control y la subyugación social.

4. DISCUSIÓN

La postura restrictiva adoptada por el Estado, cada vez más intensificada, aunque justificada. institucionalmente bajo el argumento de preservar el orden público y reducir la violencia, Esto se enfrenta a una creciente oposición a la luz de los datos que demuestran la persistencia de tasas elevadas. La delincuencia armada persiste incluso después de décadas de vigencia del Estatuto de Desarme.

La paradoja que surge es evidente: mientras que el ciudadano respetuoso de la ley ve su capacidad Con la legítima defensa reducida por restricciones administrativas y decisiones judiciales, el mercado ilícito de armas... Sigue alimentando el crimen organizado sin que existan políticas públicas que demuestren la necesidad de abordarlo. capacidad efectiva para frenarlo, transfiriendo al individuo desarmado la carga de la inseguridad que Es cierto que el estado es incapaz de resolver el problema. Esta situación se manifiesta en episodios... como por ejemplo la incautación de una ametralladora antiaérea y 16 fusiles de asalto en un búnker utilizado por delincuentes.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 14/05/2026 | Aceptado: 17/05/2026 | Publicación: 20/05/2026

organizado en la Zona Oeste de Río de Janeiro (LOPES, 2026), mostrando que el armamento
Lo que está al alcance del crimen organizado supera con creces lo que es accesible al ciudadano medio dentro de...
legalidad. En este sentido, entre enero de 2023 y abril de 2024, las agencias federales confiscaron 13.340
Se incautan armas de fuego en todo el país, siendo Río de Janeiro el estado con el mayor número de incautaciones.
un total de 2.375 artículos (BRASIL, 2024). Estas cifras, lejos de representar la totalidad del arsenal...
La circulación ilícita de armas demuestra que el mercado clandestino de armas opera a gran escala.
incompatible con cualquier política de desarme.

El debate teórico sobre el armamento y el desarme civil en Brasil se estructura en torno a...
centrado en torno a dos corrientes doctrinales antagónicas, cada una respaldada por investigadores,
instituciones y marcos empíricos distintos. El enfoque restrictivo, representado por autores como
Daniel Cerqueira (IPEA) y Bruno Langeani (Instituto Sou da Paz) sostienen que una mayor circulación
La proliferación de armas de fuego está directamente relacionada con el aumento de las tasas de homicidio y suicidio.
así como el desvío de armas al crimen organizado. Estudios econométricos
desarrollado por Cerqueira et al., consolidado en el Atlas de la Violencia (2025), demuestra que
El 71,6% de las muertes violentas intencionadas registradas en Brasil en 2023 se cometieron con armas de fuego.
del fuego, que, según esta visión, legitima el mantenimiento y la profundización de las restricciones.
Normativa sobre el acceso de la población civil a las armas de fuego. Foro Brasileño de Seguridad Pública.
(FBSP), una institución técnica líder en el campo, refuerza esta posición al sistematizar,
Anualmente, los datos ponen de manifiesto la estrecha relación entre la proliferación de armas y la letalidad de la violencia.
violencia urbana, apoyando la defensa del Estatuto de Desarme como política pública.
necesario.

Por el contrario, el enfoque permisivo encuentra sus fundamentos principales en la tesis de
la legítima autodefensa y la capacidad disuasoria del armamento civil. En el contexto nacional, Benedito
Gomes Barbosa Júnior destaca como uno de los exponentes más representativos de este movimiento.
argumentando que las restricciones impuestas por el Estatuto afectan exclusivamente al ciudadano que cumple la ley.
de la ley, sin ningún impacto significativo en el acceso de los delincuentes a armas ilegales.
Esta perspectiva se relaciona directamente con estudios norteamericanos que respaldan la relación entre la
Una mayor disponibilidad de armas y una reducción de la delincuencia son argumentos ampliamente citados por sus defensores.
Respecto al armamento en Brasil. Para esta escuela de pensamiento, el monopolio estatal sobre el uso de la fuerza, cuando
Sin una protección policial eficaz e inmediata, se convierte en un factor de vulnerabilidad.
ciudadano, vaciando efectivamente el derecho constitucional a la legítima defensa, garantizado por el artículo 25
del Código Penal y por la propia Constitución Federal de 1988.

Una comparación entre estas dos perspectivas revela que el debate no puede resolverse exclusivamente en
Se trata de un plan teórico, pero depende de la interpretación de los datos empíricos disponibles y de los valores constitucionales.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 14/05/2026 | Aceptado: 17/05/2026 | Publicación: 20/05/2026

que es lo que pretendemos priorizar. Mientras que los defensores del control señalan las cifras absolutas.
de homicidios con armas de fuego como prueba de la nocividad del armamento civil, los defensores de
Quienes defienden una postura permisiva argumentan que esos mismos indicadores demuestran el fracaso del modelo.
restrictivas, ya que persisten en niveles altos incluso después de más de dos décadas de estar en vigor.
del Estatuto de Desarme. Alexandre de Moraes reconoce la legítima defensa como un derecho.
natural, sin embargo, sujeto a la regulación estatal (MORAES, 2023).

Los hallazgos de esta investigación convergen con los resultados de Zarur (2005), quien ya
Esto ponía de manifiesto la ineficacia práctica de las restricciones al mercado ilícito, en consonancia con las de Sapori y Soares.
(2014), quienes identificaron la ausencia de racionalidad gerencial en las políticas de seguridad pública.
un factor estructural clave que contribuye a la persistencia de la violencia armada en Brasil. En este sentido,
Los datos empíricos analizados corroboran la perspectiva crítica respecto al modelo prohibicionista.
Por otro lado, los resultados divergen parcialmente de las conclusiones de Cerqueira et al. (2025), quienes
Atribuyen un papel relevante al desarme civil en la reducción de homicidios, ya que el análisis
Los índices de violencia no demuestran una correlación directa y consistente con la severidad de las restricciones.
regulaciones y la reducción de las tasas de homicidios con armas de fuego, especialmente cuando...
consideran las importantes variaciones regionales identificadas en los estados de Amapá, Bahía y
Pernambuco.

La postura adoptada por algunos académicos y la literatura especializada, al mismo tiempo en
que divergen de las premisas que sustentaron el Estatuto de Desarme, también parece
convergen en ciertos puntos. Zarur (2005) ya indicó que la prohibición de la comercialización
En la práctica, la prohibición de armas significaba restringir su posesión únicamente a quienes respetan la ley, mientras que la
El mercado negro permaneció intacto. Sapori y Soares (2014) refuerzan esta perspectiva mediante
identificar, en ausencia de racionalidad gerencial, un factor determinante en la ineficiencia de
políticas de seguridad pública en el país. Por otro lado, autores como Barroso (2025) y el
La jurisprudencia de la STF, expresada en ADI 3112/DF (BRASIL, 2007), respalda la primacía de
interés colectivo sobre el interés individual, legitimando las restricciones como una medida proporcional de
protección social. La divergencia entre estas corrientes no es meramente académica: refleja decisiones.
políticas concretas que impactan directamente la vida de millones de brasileños y que, según
Aunque se han demostrado, aún carecen de pruebas empíricas suficientes para justificar su mantenimiento.
Versión sin restricciones del modelo prohibicionista.

Este estudio añade una perspectiva al debate ya establecido que articula
abordando simultáneamente las dimensiones constitucionales, políticas y empíricas del problema, superando una
sesgo puramente ideológico. Al comparar las tasas de violencia armada con los principios de
proporcionalidad, razonabilidad y autonomía individual, la investigación muestra que la discusión

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS - Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 14/05/2026 | Aceptado: 17/05/2026 | Publicación: 20/05/2026

El debate sobre el desarme civil no puede reducirse a una elección binaria entre libertad y seguridad.
Este enfrentamiento se vuelve concreto cuando se observa que, en 2024, las armas de fuego fueron las responsables...
Las armas de fuego representan el 73,8% de todas las muertes violentas intencionales registradas en Brasil, y son el instrumento
principal en el 72% de los homicidios intencionales (Foro Brasileño de Seguridad Pública, 2025). Aun así, durante el mismo
período, había aproximadamente 5,4 millones de armas de fuego.
bajo la dirección de la Policía Federal, de los cuales 1,5 millones pertenecían a coleccionistas, tiradores y cazadores registrados
(FORUM BRASILEÑO DE SEGURIDAD PÚBLICA, 2025), que
Esto demuestra que la simple restricción de la posesión legal de armas por parte de civiles coexiste con altos niveles de violencia.
Los niveles persistentemente altos evidencian la insuficiencia de las políticas que no los abordan de manera integral.
Simultáneamente, se abordan el mercado ilícito y el fortalecimiento estructural de la seguridad pública.

La inestabilidad regulatoria generada por la sucesión de decretos que a veces flexibilizaban, a veces...
El endurecimiento del acceso a las armas de fuego y las municiones pone de manifiesto la ausencia de una política coherente.
Respecto al asunto. En este sentido, el Decreto No. 9.847/2019, firmado por el entonces Presidente Jair Messias
Bolsonaro flexibilizó sustancialmente las normas para la adquisición, el registro, la posesión y el porte de armas de fuego.
armas de fuego en el país. Esta medida fue revocada por el Decreto No. 11.615/2023, emitido por
El presidente Luiz Inácio Lula da Silva, quien restableció regulaciones más restrictivas.

Esta inestabilidad a nivel ejecutivo también se refleja en la esfera del poder.
El poder judicial, que se ha visto obligado a pronunciarse sobre los límites constitucionales de estas políticas.
En la ADI 7569/PR, el ministro Cristiano Zanin declaró inconstitucional la ley estatal de Paraná.
Esto hizo que el acceso al equipo militar fuera más flexible para los CAC (coleccionistas, tiradores y cazadores), reafirmando la competencia legislativa exclusiva.
de la Unión en lo que respecta a armas y municiones (BRASIL, 2024). De manera similar, ADI 6139/DF, informado
El ministro Edson Fachin cuestionó los decretos emitidos durante la administración de Bolsonaro, teniendo la
El Tribunal Supremo de Justicia de Brasil (STF) entiende que la adquisición de este tipo de armamento solo se justifica en ciertos casos.
medidas excepcionales de seguridad pública (BRASIL, 2023). El conjunto de estas decisiones demuestra que la
El sistema jurídico brasileño aún no ha encontrado un equilibrio constitucionalmente coherente en
asunto.

Estos hallazgos revelan la selectividad y la asimetría de los efectos del desarme.
civil. El mantenimiento de altas tasas de homicidio por arma de fuego, incluso bajo la validez de
Por lo tanto, el Estatuto de Desarme, vigente desde hace más de dos décadas, demuestra que la política restrictiva...
desvinculado de inversiones sólidas en seguridad pública, inteligencia policial y control de
En cuanto a las fronteras, resultó insuficiente para cumplir su promesa central de reducir la violencia armada.
en Brasil.

Esta falta de equilibrio constitucionalmente coherente, identificada tanto a nivel
En términos normativos y jurisprudenciales, refleja lo que Sapori y Soares (2014) denominan una falta de

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS - Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 14/05/2026 | Aceptado: 17/05/2026 | Publicación: 20/05/2026

Racionalidad gerencial en las políticas de seguridad pública brasileñas. La sucesión de decisiones.
decisiones judiciales que a veces suspenden y a veces restablecen medidas emitidas por el poder ejecutivo, sin la
Si la legislatura consolida una solución regulatoria estable, demuestra que el problema del armamento...
El derecho civil en Brasil no puede encontrar una solución en ninguno de los tres poderes del Estado de forma aislada, lo que requiere...
Una construcción institucional integrada que aún no se ha materializado.

Con base en los hallazgos presentados, la respuesta al problema planteado es solo parcial. Los datos y la
Los marcos teóricos analizados indican que una prohibición amplia del armamento civil, como
Estructurado por el Estatuto de Desarme, tiende a restringir desproporcionadamente el derecho a
legítima legítima defensa y autonomía individual del ciudadano respetuoso de la ley, sin producir una reducción
equivalentes en las tasas de violencia armada. Sin embargo, no se puede afirmar con absoluta certeza que
Cualquier restricción al acceso a las armas constituye una violación constitucional. ¿Qué se puede hacer...?
La conclusión, por lo tanto, es que la política de desarme, disociada de un fortalecimiento correspondiente de las fuerzas armadas, es errónea.
La capacidad del Estado para brindar seguridad de manera efectiva e inmediata representa no solo una
limitación desproporcionada de la autonomía individual, pero también una transferencia silenciosa de
La vulnerabilidad del Estado frente al ciudadano.

CONSIDERACIONES FINALES

La ruta de investigación desarrollada a lo largo de este artículo ha demostrado que el debate sobre
El desarme civil en Brasil trasciende la disputa ideológica entre libertad y seguridad.
constituyendo un problema jurídico y constitucional de gran complejidad, cuyas implicaciones afectan
Tiene un impacto directo en los derechos fundamentales de los ciudadanos y en el equilibrio democrático de poder dentro del Estado.
y la autonomía individual.

El análisis de la normativa vigente, centrada en la Ley N° 10.826/2003, reveló que las restricciones
Las restricciones impuestas al acceso de la población civil a las armas de fuego carecen de justificación.
constitucionalmente consistente cuando se examina a la luz de los principios de proporcionalidad,
Razonabilidad y autonomía individual. El requisito de autorización y transferencia discrecional.
La carga de la prueba sobre la necesidad de un arma de fuego para el ciudadano crea limitaciones que, en la práctica,
Impiden el pleno ejercicio del derecho a la legítima defensa garantizado por el artículo 25 del Código.
Criminal y reconocido implícitamente por la Constitución Federal de 1988.

Los datos empíricos analizados, especialmente los índices consolidados en el Atlas de la Violencia
(2025) demuestran que la política restrictiva no logró su objetivo principal: la reducción de
Violencia armada. Los 32.749 homicidios cometidos con armas de fuego en 2023, así como las tasas correspondientes.
Las alarmantes cifras registradas en estados como Amapá, Bahía y Pernambuco demuestran que...

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 14/05/2026 | Aceptado: 17/05/2026 | Publicación: 20/05/2026

El desarme civil, disociado de una estructura de seguridad pública eficaz, produce un resultado
Asimétrico: restringe a los ciudadanos que cumplen la ley sin afectar al mercado ilícito que lo abastece.
delincuencia organizada.

La dimensión política del problema resultó igualmente preocupante. La sucesión de
Decretos presidenciales que, alternativamente, facilitaron y restringieron el acceso a las armas.
A lo largo de los distintos gobiernos, se ha demostrado que el tema en cuestión ha sido instrumentalizado como un recurso.
populista, que genera incertidumbre jurídica e impide la consolidación de una política pública.
Fundamentado racionalmente. Esta inestabilidad normativa, junto con la ausencia de consenso
Los avances doctrinales, legislativos y jurisprudenciales mantienen la cuestión en un estado de incertidumbre permanente.

Se concluye, por lo tanto, que la amplia prohibición del armamento civil, tal como está estructurada por
El Estatuto de Desarme representa una limitación desproporcionada a la autonomía individual y...
derecho a la autodefensa, especialmente a la luz de la probada incapacidad del Estado para proporcionar
Seguridad efectiva para todos los ciudadanos. La solución constitucionalmente apropiada no reside en
Ni prohibición sin restricciones ni liberalización indiscriminada, sino la construcción de un modelo.
Un marco regulatorio que, respetando criterios objetivos de proporcionalidad, permite a los ciudadanos una plena participación.
ejercer sus derechos fundamentales sin renunciar a la necesaria protección colectiva del orden.
público. Para futuras investigaciones, se recomienda un análisis comparativo con modelos regulatorios.
adoptados en democracias consolidadas, así como estudios longitudinales que evalúan el impacto
específico a las fluctuaciones normativas con respecto a las tasas de delitos armados en diferentes
regiones brasileñas.

REFERENCIAS

BRASIL. Constitución de la República Federativa de Brasil de 1988. Brasilia, Senado Federal, 1988. Disponible en : https://
en:
www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicaocompilado.htm. Consultado el 10 de mayo de 2026.

BRASIL. Ley N° 10.826, del 22 de diciembre de 2003. Gaceta Oficial de la República Federativa de Brasil, Brasilia.
Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/2003/l10.826.htm. Consultado el 10 de mayo de 2026. en:

BRASIL. Tribunal Supremo Federal (TSF). Acción Directa de Inconstitucionalidad nº 3112/DF.
Ley 10.826/2003. Estatuto de Desarme. Se desestima la inconstitucionalidad formal. Invasión de la competencia residual
de los Estados. No ocurrencia [...] Solicitantes: Partido del Trabajo de Brasil (PTB), Asociación de Delegados de la Policía
de Brasil y Confederación Nacional de Guardias de Seguridad.
Ponente Magistrada Ellen Gracie. Sentencia del 2 de mayo de 2007. Gaceta Oficial Electrónica, Brasilia, 24. Disponible en
https://portal.stf.jus.br/processos/detalhe.asp?incidente=2496053. Consultado el 23 de abril de 2026. en:

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 14/05/2026 | Aceptado: 17/05/2026 | Publicación: 20/05/2026

BRASIL. Tribunal Supremo Federal (TSF). Acción Directa de Inconstitucionalidad nº 7569/PR.
Ley Ordinaria N° 21.361/2023 del Estado de Paraná. Reconocimiento de la naturaleza de riesgo de la actividad de los coleccionistas, tiradores y cazadores (CAC). [...]. Solicitante: Presidente de la República. Partes interesadas: Gobernador del Estado de Paraná y Asamblea Legislativa del Estado de Paraná. Relator: Magistrado Cristiano Zanin. Sentencia del 4 de abril de 2024. Brasilia: STF, 2024. Disponible en: https://portal.stf.jus.br/processos/detalhe.asp?incidente=6821082. Consultado el: 21 de abril de 2026.

BRASIL. Tribunal Supremo Federal (TSF). Acción Directa de Inconstitucionalidad nº 6.139/DF.
Derecho Constitucional y Derecho Administrativo. Control judicial. Ley de Desarme. Interpretación conforme a la Constitución. Adquisición de armas de fuego restringidas.
Excepcionalidad extrema. Autorización restringida al interés de la seguridad pública. Decreto N° 9.846, del 25 de junio de 2019. Coleccionistas, tiradores y cazadores. Inconstitucionalidad. Acción parcialmente admitida y considerada admisible.
Solicitante: Partido Socialista Brasileño (PSB).
Ponente: Magistrado Edson Fachin. Sentencia del 3 de julio de 2023. Brasilia: STF, 2023. Disponible en: https://portal.stf.jus.br/processos/detalhe.asp?incidente=5698214. Consultado el 7 de mayo de 2026.

BRASIL. Decreto N° 9.847, del 25 de junio de 2019. Regula la Ley N° 10.826, del 22 de diciembre de 2003, relativa a la adquisición, registro, porte y venta de armas de fuego y municiones, así como al Sistema Nacional de Armamento y al Sistema de Gestión de Armamento Militar. Gaceta Oficial de la Unión, Brasilia, DF, 25 de junio de 2019a. Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2019/decreto/d9847.htm. Consultado el 6 de mayo de 2026.

BRASIL. Decreto N° 10.030, de 30 de septiembre de 2019. Aprueba el Reglamento de Productos Controlados. Brasilia: 2019b. Presidencia de la República, Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2019/decreto/d10030.htm. Consultado el 7 de mayo de 2026.

BRASIL. Decreto N° 10.627, de 12 de febrero de 2021. Modifica el Anexo I del Decreto N° 10.030, de 30 de septiembre de 2019, por el que se aprueba el Reglamento de Productos Controlados. Brasilia: Presidencia de la República, 2021a. Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2021/decreto/d10627.htm. Consultado el: 7 de mayo de 2026.

BRASIL. Decreto N° 10.628, del 12 de febrero de 2021. Modifica el Decreto N° 9.845, del 25 de junio de 2019, que regula la Ley N° 10.826, del 22 de diciembre de 2003, para establecer la adquisición, el registro y la posesión de armas de fuego y municiones. Brasilia: Presidencia de la República, 2021b. Disponible en https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2021/decreto/d10628.htm. Consultado el: 7 de mayo de 2026.

BRASIL. Decreto N° 11.615, del 21 de julio de 2023. Regula la Ley N° 10.826, del 22 de diciembre de 2003, para establecer normas y procedimientos relativos a la adquisición, registro, posesión, porte, inscripción y comercialización nacional de armas de fuego, municiones y accesorios, regular las actividades de caza excepcional, caza de subsistencia, tiro deportivo y colección de armas de fuego, municiones y accesorios, regular el funcionamiento de las entidades de tiro deportivo y establecer la estructuración del Sistema Nacional de Armas - Sinarm. Gaceta Oficial de la Unión, DF, 2023. https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2023-2026/2023/decreto/d11615.htm. Consultado el: 6 de mayo de 2026.

BRASIL. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Secretaría de Comunicación Social. Más de desde Brasilia, 21 Julio. Disponible en:

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 14/05/2026 | Aceptado: 17/05/2026 | Publicación: 20/05/2026

2300 armas de fuego incautadas por agencias federales en el estado de Río de Janeiro en 16 meses. Brasilia , 20 de junio de 2024. Disponible en: https://www.gov.br/secom/pt-br/assuntos/noticias-regionalizadas/apreensao-de-armas-de-fogo/mais-de-2-3-mil-armas-de-fogo-sao-apreendidas-por-orgaos-federais-no-estado-do-rio-de-janeiro-em-16-meses. Consultado el 7 de mayo de 2026.

BARROSO, Luís R. Curso de Derecho Constitucional Contemporáneo - 13ª edición 2025. 13ª ed. Río de Janeiro: SRV, 2025. Libro electrónico. pág. 33. ISBN 9788553626861. Disponible en: https://integrada.minhabiblioteca.com.br/reader/books/9788553626861/. Consultado el 10 de mayo de 2026.

CERQUEIRA, Daniel et al. Atlas de la Violencia 2025. Brasilia, DF: Instituto de Investigación Económica Aplicada (Ipea); Foro Brasileño de Seguridad Pública (FBSP), 2025. Disponible en: https://repositorio.ipea.gov.br/. Consultado el 21 de abril de 2026.

Foro Brasileño de Seguridad Pública. XIX Anuario Brasileño de Seguridad Pública. São Paulo: Foro Brasileño de Seguridad Pública, 2025. Disponible en: https://forumseguranca.org.br/publicacoes/anuario-brasileiro-de-seguranca-publica/. Consultado el 21 de abril de 2026.

GLINA, Natán. Seguridad pública: derecho y deber. São Paulo: Almedina, 2020. Libro electrónico. pág.42. Disponible en: https://integrada.minhabiblioteca.com.br/reader/books/9786556270944/. Consultado el 21 de abril de 2026.

LOPES, Bruna. Incautados fusiles y ametralladoras antiaéreas en operación contra bandas criminales en Río de Janeiro. CNN Brasil, São Paulo, 6 de mayo de 2026. https://www.cnnbrasil.com.br/nacional/sudeste/rj/ Disponible en: fuzis-e-metralhadora-antiaerea-sao-apreendidos-em-acao-contra-faccoes-no-rj/. Consultado el 7 de mayo de 2026.

MORAES, Alexandre de. Derecho Constitucional. 39ª edición. São Paulo: Atlas, 2023.

SAPORI, Luis F.; SOARES, Gláucio Ary D. ¿Por qué crece la violencia en Brasil? São Paulo: Autêntica Editora, Libro electrónico. 2014. págs. 27–30. Disponible en: https://integrada.minhabiblioteca.com.br/reader/books/9786586040289/. Consultado el: 21 de abril de 2026.

ZARUR, George de Cerqueira Leite. Armas de fuego y ciudadanía. ASLEGIS Notebooks, vol. 8, n.º 26, págs. 101-104, mayo/junio de 2005. Brasilia: Asociación de Consultores de Supervisión Legislativa, Presupuestaria y Financiera de los Diputados. desde Cámara del Disponible en: de Diputados https://bd.camara.leg.br/bd/items/90274349-f835-4cb8-96d6-b1f3014a1471. Consultado el: 21 de abril de 2026.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.